



Ilustre Municipalidad
de
Lota
DIRECCION
ASESORIA JURIDICA

APRUEBA ANEXO CONTRATO CON EL PRESTADOR OSCAR LUIS TORO IBÁÑEZ PARA "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA".

DECRETO N° 1320 /

Lota, 13 de Julio de 2015.-

VISTOS:

a) Memorándum N° 116 de fecha 01 de julio de 2015, de Secretario Municipal Enc. Adquisiciones, donde solicita extender contrato fotocopiado;
b) Anexo Contrato de fecha 01 de julio de 2015 suscrita entre esta entidad y el Sr. Oscar Luis Toro Ibáñez, para el "Servicio de Fotocopiado de Documentos para la I. Municipalidad de Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** Anexo de Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 01 de julio de 2015, entre la I. Municipalidad de Lota y el Prestador Sr. Oscar Luis Toro Ibáñez, para el "Servicio de Fotocopiado de Documentos para la I. Municipalidad de Lota.

2° El mencionado Anexo de Contrato se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-22-08-999.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGELO GUZMAN ARENAS
ALCALDE (S)



V.B. ASESOR JURIDICO

Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
Relaciones Públicas y Comunicación
Depto. Administración
Dirección de Administración y Finanzas
Archivo.-
AGA/AGG/hht

ANEXO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Y
OSCAR LUIS TORO IBAÑEZ

En Lota a 01 de julio de 2015, comparecen la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.151.300 - 9, representada legalmente por su alcalde don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**, Ingeniero en Administración de Empresas, casado, cédula de identidad N° _____ ambos domiciliados para estos efectos en calle Pedro Aguirre Cerda N° 302, comuna de Lota, en adelante "La Municipalidad", y por otra parte don **OSCAR LUIS TORO IBAÑEZ**, casado, comerciante, cédula de identidad N° _____ domiciliado para estos efectos en calle Pedro Aguirre Cerda N° 302, comuna de Lota, en adelante "el prestador", los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad mediante exhibición de sus respectivas cédulas, ya citadas, exponen:

PRIMERO: Que mediante este acto se viene en ampliar el contrato de Prestación de Servicios de fecha 03 de mayo del año 2013 existente entre, La Ilustre Municipalidad de Lota y Oscar Luis Toro Ibañez, ampliación que regirá entre el 01 de julio del año 2015 y el 31 de agosto del año 2015 o hasta que se termine con el proceso de licitación para adjudicar nuevos servicios de fotocopiados.

SEGUNDO: El pago al proveedor se realizará en pagos mensuales sin reajuste de acuerdo a la oferta adjudicada, contra presentación de factura, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota, Rol Único Tributario N° 69.151.300-9, previa recepción conforme por parte de la Oficina de Partes de Secretaria Municipal.

TERCERO: La Personería de don Víctor Patricio Marchant Ulloa, para actuar a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota consta en Decreto Alcaldicio N° 194 C de fecha 06 de diciembre de 2012.

CUARTO: El presente contrato se firma en seis ejemplares, quedando uno en poder del Prestador y cinco en poder de la Ilustre Municipalidad de Lota.

OSCAR LUIS TORO IBAÑEZ
C.I. N° 6.721.328-9
EL PRESTADOR

V.B. ASESOR JURIDICO
DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal
Dirección de Control
Depto. Administración
Dirección de Administración y Finanzas
Archivo.



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA